

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión:

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

Fecha: 10/02/2020

INFORME:- Se acudió el **día 19 de enero de 2020** a la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., en donde el **día 20 de enero de 2020**, la suscrita atendió Audiencia laboral en la Junta Especial número 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje compareciendo a favor de la Entidad, en donde la Junta Federal acordó: que toda vez que de la convocatoria publicada en estrados de la Empresa y por que por oficio remitió la patronal, donde refieren que la Extinta trabajadora nombro como únicos y legítimos beneficiarios a sus 2 únicos hijos; requiere a la parte actora para que en el término de 3 días proporcione los domicilios de los hijos de la finada para que estos se apersonen al presente juicio y manifiesten lo que a derecho corresponda, por lo que señala de nueva cuenta las 10:30 horas del 12 de marzo de 2020 en donde deberán de comparecer tanto la parte actora (cónyuge de la finada), así como los terceros llamados a juicio y llevar a cabo la Audiencia en su etapa de Conciliación, Demanda y Excepciones, Pruebas y Resolución.

COMISIONADO

Lic. Mariadabel Jácome Dionisio
Coordinadora General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Daniel Guillermo Ochoa López
Gerente Jurídico Institucional

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Davila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO